



## **RESOLUCIÓN O. Nº 264/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de San Ramón, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

**SANTIAGO,** 30 de Junio de 2020

**VISTOS:** Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Ramón, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de San Ramón, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Ramón
---------	-----------

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>PUNTO INICIAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	ESPACIO PÚBLICO LO OVALLE	SANTA ROSA-LO OVALLE Y MIRADOR	BANDEJÓN CENTRAL AV. SANTA ROSA CON LO OVALLE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO EL PARRÓN	EL PARRÓN-RIVADAVIA-GANDARILLAS	EL PARRÓN NORTE CON GANDARILLAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE

3	ESPACIO PÚBLICO LOS FRANCISCANOS	LOS FRANCISCANOS - PEDRO AGUIRRE CERDA-MONTE ALVERNIA	BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS CON PEDRO AGUIRRE CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y JUAN BAUTISTA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE JUAN BAUTISTA Y RETORNO. TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE RETORNO Y 18 METROS AL ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA	AV. SANTA ROSA-ALPATALCAL-RIQUELME	AV. SANTA ROSA PONIENTE CON ALPATALCAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO RIQUELME	RIQUELME-PEDRO AGUIRRE CERDA	RIQUELME SUR CON PEDRO AGUIRRE CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO LA BANDERA	LA BANDERA-ESPERANZA-JUAN WILLIAMS	LA BANDERA ORIENTE ALTURA 9921 CERCANO A ESPERANZA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO ECUADOR	ECUADOR SUR-FUTALEUFÚ-ECUADOR NORTE	ECUADOR SUR (VEREDA NORTE) ALTURA ENTREMEDIO DE LAS MULTICANCHAS	<b>ORIENTACIÓN</b> ORIENTE A PONIENTE, FORMANDO UNA U
8	ESPACIO PÚBLICO SALIDA SUR METRO SAN RAMÓN	AV. AMÉRICO VESPUCIO-CALLE LA BANDERA	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR ALTURA ACCESO ESTACIÓN METRO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR
9	PLAZA AMÉRICA	JUAN ANTONIO RÍOS-AMÉRICA DEL NORTE-AMÉRICA DEL SUR	JUAN ANTONIO RÍOS PONIENTE CON AMÉRICA DEL NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
10	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE-COLOMBIA-URUGUAY	PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON COLOMBIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA OSSA INTERIOR	AV. OSSA PONIENTE-RAMÓN BARROS LUCO - ANÍBAL ZAÑARTU	AV. OSSA SUR CON RAMÓN BARROS LUCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

12	ESPACIO PÚBLICO AV. FERNÁNDEZ ALBANO	AV. FERNÁNDEZ ALBANO-ALVEAR -LOS TILOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. FERNÁNDEZ ALBANO NORTE CON ALVEAR	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA FRESIA	FRESIA-GUACOLDA-ARTURO PRAT	FRESIA SUR CON GUACOLDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA-SAN FRANCISCO-PASAJE QUINTIN ROMERO	VICUÑA MACKENNA SUR CON SAN FRANCISCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
15	ESPACIO PÚBLICO FERNÁNDEZ ALBANO - CARLOS DÁVILA	FERNÁNDEZ ALBANO-CARLOS DÁVILA-JUAN ANTONIO RÍOS	BANDEJÓN CENTRAL FERNÁNDEZ ALBANO CON CARLOS DÁVILA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
DIRECTORA REGIONAL  
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de San Ramón
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.